

Entre la muerte y la fuga. Diversidad sexual acosada*

Between death and fled. Sexual diversity abused

SILVIA SORIANO HERNÁNDEZ**

VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ALBERTOS***

RESUMEN

La transfobia propia de las sociedades latinoamericanas conduce a situaciones de rechazo a la diversidad sexual. La forma como cada persona se apropia de su sexualidad y su género suele ser considerada aceptable si se le encuadra en la norma establecida, pero si la desafía, enfrenta graves consecuencias. En este artículo consideramos al cuerpo como un mecanismo mediante el cual cada ser humano, a partir de su voluntad, se lo apropia interpretándolo con un significado cultural, a partir de lo cual valoramos la experiencia de una joven hondureña que es activista trans y que como consecuencia de su militancia y su opción de género, sufre amenazas constantes a su integridad física. A pesar de que cuenta con medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ella considera que su vida no se garantiza y opta por huir de su país en busca de mejores condiciones para expresar su identidad de género a pesar de que perderá el compromiso que tiene con su lucha.

PALABRAS CLAVES

derechos humanos LGBT, migración forzada, Honduras, género.

ABSTRACT

Transphobia is typical in Latin American Societies which in hand leads to rejection of a sexual diversity. The way in which a person acquires their sexuality and gender is usually acceptable if it is with in the established norm. But if it challenges the status quo, it is in for serious consequences. In this article we consider the body as a mechanism by which a person on their free will defines it by an interpretation of cultural meaning, from which we evaluate the experience of a young Honduran Woman who is a Tran activist and as consequence of her militancy and her gender option, suffers constant threats to her physical integrity. Although, precautionary measures have been granted by the Inter-American Commission on Human Rights, she believes that her life is not guaranteed and she opts to flee her country in search of better conditions to express her gender identity, at the cost of losing commitment to her social struggle.

KEYWORDS:

LGBT human rights, forced migration, Honduras, gender.

* Artículo recibido: 28 de marzo de 2016. Aceptado para publicación: 25 de abril de 2016.

** Profesora investigadora en la Universidad Nacional Autónoma de México. (ssoriano@unam.mx)

*** Becario Posdoctoral en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM. (victorhugoalbertos@yahoo.com)

SUMARIO / 1. Cuerpo y diferencia / 2. Cómo abordar el tema / 3. Criminalización y patologización de la diversidad sexual en América Latina / 4. Honduras: entre sueños y realidades / 5. Medidas cautelares ¿garantía de seguridad? / 6. La fuga / 7. Reflexión final

Durante los 15 meses entre enero 2013 y marzo de 2014, al menos 594 personas LGBTI o percibidas como tales fueron asesinadas en las Américas en ataques aparentemente relacionados con la percepción de su orientación sexual o su identidad y expresión de género¹

1. CUERPO Y DIFERENCIA

La sociedad actual adolece de grandes desigualdades y es cotidiano que estas conlleven a actitudes discriminatorias que se manifiestan de múltiples formas que van desde el desprecio y las burlas hasta agresiones violentas que pueden conducir al asesinato. Podemos comenzar citando las discrepancias económicas que se traducen en pocos beneficiados frente a un amplio grupo de desposeídos, tanto de trabajo como de bienes de primera necesidad. Añadimos las diferencias que aparecen dependiendo del color de la piel o del sexo con que se nace así como de las preferencias sexuales de cada individuo. Vamos a detenernos en esta última, la forma como entendemos la diferencia sexual más allá del sexo asignado al nacimiento. Para lo cual comenzamos aclarando que la diversidad sexual puede ser abordada desde muy diversas disciplinas; desde la bioética por ejemplo, es un tema presente no solo visto desde la dignidad, el derecho a la integridad y a la autonomía sino que incluye la perspectiva del otro desde la inter-subjetividad². Jaime Escobar retoma a varios autores para sugerir que nuestras sociedades parten de considerar a la identidad social como únicamente relativa al sexo anatómico con que el ser humano nace, siendo que son múltiples los factores sociales que inciden en la formación de la identidad.

¹ CIDH. 2015. Violencia contra personas LGBTI. [Fecha de consulta el 6 de febrero de 2016] Disponible Consultado. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>, 2015pp. 91.

² Escobar Triana, Jaime, Diversidad sexual y exclusión. Revista Colombiana de Bioética [en línea] 2007, 2 (Julio-Diciembre), pp.79. [Fecha de consulta: 9 de agosto de 2016] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189217250004>

En este trabajo nos enfocaremos en la vulnerabilidad de mujeres trans que a partir de su condición de discriminadas optan por la militancia en la lucha por sus derechos como colectivo y las adversidades que deben sortear, incluyendo amenazas de muerte pasando por golpes, insultos y descalificaciones varias. La incomprensión a su forma de ser suele comenzar en el núcleo familiar y extenderse hacia todos los sitios frecuentados, la escuela, el vecindario, el trabajo, etcétera. Lo que podemos adelantar es que a pesar de la discriminación o la represión desde formas violentas hasta simbólicas, las personas que optan por una ruptura con la normatividad del binarismo sexo-género deben afrontar muchos obstáculos que las pueden orillar al ocultamiento; pero no todas se deciden por el silencio o la invisibilidad y son ellas las que nos ofrecen una pauta para el reconocimiento de derechos que si no se exigen, no se otorgan. Asimismo deseamos enfatizar que mucho dependerá del lugar donde se sitúen, que su horizonte puede reducirse o ampliarse, sin que necesariamente signifique que se silencien aquellas voces que claman por la diversidad como una opción. La persecución, hostigamiento y malos tratos que frecuentemente llega al asesinato, se convierten en un viacrucis de aquellos y aquellas que descubren que su identidad de género es diferente a la mayoría de quienes les rodean.

Es útil considerar que esta disidencia suele enfrentar primero, a los miembros de la propia familia, para ir añadiendo trabas a la posibilidad de vivir plenamente las preferencias sexuales que escapan al deber ser desde múltiples normativas impuestas por las religiones, las enseñanzas escolares, las tradiciones familiares y un largo etcétera que impone formas de vivir la sexualidad, el género y el reconocimiento del propio cuerpo. Aquí es interesante traer a colación la importante reflexión que hiciera Judith Butler a propósito del cuerpo y los significados culturales:

...el “cuerpo” aparece como un medio pasivo sobre el cual se inscriben los significados culturales o como el instrumento mediante el cual una voluntad apropiadora e interpretativa determina un significado cultural para sí misma. En cualquiera de los casos, el cuerpo se considera un mero instrumento o medio con el que una serie de significados culturales se relaciona sólo externamente. Pero el “cuerpo” es en sí una construcción, como lo son los innumerables “cuerpos” que constituyen el campo de sujetos con género. No puede decirse que los cuerpos tengan una existencia significable antes de la marca de su género; entonces surge la

pregunta: ¿en qué medida empieza a existir el cuerpo en y mediante la(s) marcas(s) del género? ¿Cómo replantear el cuerpo sin considerarlo un medio o instrumento pasivo que espera la capacidad vivificadora de una voluntad claramente inmaterial?³

En otras palabras, la voluntad de apropiarse e interpretar el cuerpo conduce a un significado cultural de la persona, por lo que al mirarlo como una construcción relativa al género lo acotamos a un contenido binario que rompe el significado cultural limitándolo a su exterior y por tanto condicionándolo.

2. CÓMO ABORDAR EL TEMA

Para la escritura de este trabajo hemos partido de consideraciones metodológicas que incluyen, por una parte, la valoración de ciertas categorías como el género, el sexo, la transfobia y la diversidad y por otro lado el anclaje con la experiencia transmitida por una mujer trans, quien a partir de sus vivencias, como persona organizada y después perseguida por su militancia, se ve obligada a huir. La forma como ella va hilvanando sus recuerdos, que por otra parte están narrados en un pasado reciente que reflejan su presente, nos permiten un acercamiento a varias realidades: la identidad asumida y reconocida pese a la represión y/o desconocimiento de quienes le rodean; la importancia de organizarse para exigir sus derechos que no son individuales sino de una colectividad; la violencia que le acompaña desde múltiples escenarios; la incomprensión de sus seres queridos como madre y hermanos; la obligación de partir como una huida que representa muchas cosas, por una lado la esperanza de un cambio geográfico que a su vez conduzca a una transformación radical en varios sentidos.

Para conversar con Vicky, establecimos una relación dialógica que implica una conversación abierta de intercambios propios de experiencias y vivencias a las cuales ella les otorga un significado. Al narrar y al escuchar mantenemos un escenario que permite darle cierto sentido a la historia personal que engloba a otros más. Al realizar la entrevista, la consideramos como una técnica metodológica de investigación *“que teje sus hilos de manera consecuyente dentro de la formulación general de conocimiento y comprensión de los fenómenos”* con ello consideramos que quien va narrando se centra en *“los sistemas de sentido*

³ Judith Butler, *El género en disputa*, Paidós, México, 2001, pp. 41.

y *significación*”⁴ para dar forma a una construcción del sujeto social de acuerdo al contexto particular en que se desenvuelve. Es así que siguiendo a Rivas vamos a entender su experiencia más allá de su vivencia personal puesto que al conversar con ella mantenemos una relación de diálogo que busca encontrar lo cotidiano y lo extraordinario en la vida de una militante, que descubre en su orientación sexual y en su deseo de vivir como se lo marcan su preferencia y erotismo, un espacio de lucha que al narrar reconstruye su propia experiencia la que valoramos a partir de su lenguaje sabiendo que sus respuestas nos introducen en un ámbito particular de su vida pero que no integran, evidentemente, la vida misma, pues tanto las preguntas como las respuestas se encaminan a una selección. Las conversaciones con Vicky se llevaron a cabo en Tegucigalpa los días uno y tres de abril de 2016.

3. CRIMINALIZACIÓN Y PATOLOGIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN AMÉRICA LATINA

La situación de los derechos de las personas pertenecientes a la diversidad sexual en América Latina y Caribe, así como la de organizaciones de lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) y/o de derechos humanos es muy diversa ya que existen distintos caminos en el reconocimiento de los derechos en la región. A pesar de las normativas internacionales, e incluso de los organismos regionales que consagran la obligación y el compromiso de los Estados a respetar los derechos humanos de la ciudadanía LGTBI, la homo-lesbo-bi-trans-interfobia en América Latina y el Caribe continúa muy presente. El 30 de junio de 2016, en una votación clave, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó una resolución sobre “*Protección contra la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género*” que ordena el nombramiento de un/a experto/a independiente sobre la temática. La resolución fue impulsada por varios países de la región, siendo validada por Uruguay, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México. Esta resolución permitirá evaluar la aplicación de las normas y estándares internacionales en la materia y abordará las formas múltiples, interrelacionadas y agravadas de violencia y discriminación, entre otras tareas. Dicha resolución puede leerse como un éxito que es fruto de las

⁴ Rivas, Marta, “La entrevista a profundidad: un abordaje en el campo de la sexualidad” en Szasz Ivonne y Susana Lerner Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad, El Colegio de México, 1996, pp 206.

diversas estrategias del movimiento LGBTI en nuestra América que ha aprovechado los procesos de democratización en la región para ingresar en esferas políticas y culturales, alcanzando un número importante de logros en los últimos veinte años. Las y los integrantes de organizaciones que promueven y defienden los derechos de las personas LGBTI juegan un rol fundamental tanto en el control social para asegurar el cumplimiento de las obligaciones estatales como, en general, en el proceso de avanzar hacia la igualdad para las personas en general y para este grupo en particular, y a pesar del hostigamiento persistente al que esta población es sometida, mantiene su actitud inquebrantable de hacerse visible sin cejar en su propósito de que sus voces sean escuchadas y tomadas en cuenta. La intensidad que cobran los debates entre activistas actualmente, el grado de vinculación que existe entre los movimientos de la región, y la diversidad de identidades y demandas que abordan, son tal vez mayores que en cualquier otra zona del mundo.

Lo anterior puede conducirnos a considerar que las personas LGBTI en América Latina y Caribe están más cerca que nunca de compartir los mismos derechos civiles y sociales que los heterosexuales, pero lo cierto es que el camino por andar todavía se vislumbra escabroso. La diversidad de escenarios de reconocimientos en la región nos hace encontrar desde la intolerancia absoluta y la persecución, como son el caso de muchas de las islas del Caribe, hasta un clima de reconocimiento creciente en países como Uruguay, Argentina y Brasil, así como en la ciudad de México. En varios países, a pesar de que legalmente sus derechos y libertades estén reconocidos, se les aplican otras leyes, habitualmente referidas a conceptos como el “escándalo público”, “conducta indecente” o “crímenes contra la familia”. Actualmente todavía once países de América Latina y el Caribe continúan criminalizando las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. Aparte de Guyana y Belice, la mayoría son islas del Caribe: Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago. El castigo por practicar y vivir la homosexualidad o la transexualidad puede llegar a ser de cadena perpetua, en el caso de Guyana, Barbados y Trinidad y Tobago; o penas con diversos grados y modalidades, que van desde los 5 a los 25 años de cárcel en Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Belice, Jamaica, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas y Trinidad y Tobago⁵. La

⁵ ILGA LAC, Informe Mundial sobre Homofobia de Estado 2013. [Fecha de consulta: 7 de agosto de 2016] Disponible en: http://old.ilga.org/Statehomophobia/ILGA_Homofobia_de_Estado_2013.pdf, 2014, pp. 27-40.

región de América Central es, tras el Caribe, donde se encuentra el foco más intensamente represivo en materia legal.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha instado en numerosas ocasiones a los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) a adoptar leyes de identidad de *género*, que reconozcan la identidad de *género* de las personas trans sin patologizarlas⁶. La Ley de Identidad de Género de Uruguay del 2009 y Argentina de 2012 constituyen buenas prácticas en la región, en tanto no requiere ningún tipo de intervención o procedimiento médico, judicial o certificación psiquiátrica o médica, para el reconocimiento del género. En Chile existe un proyecto de ley de identidad de género pendiente ante el Congreso y en Ciudad de México y Colombia se han adoptado decretos que permiten modificar el componente sexo en los documentos de identidad a través de procedimientos administrativos. Algunos otros países en la región como Bolivia y Honduras, entre otros, han prohibido específicamente la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de *género*.

Las estadísticas de las que se disponen no reflejan la verdadera dimensión de las violencias que enfrentan las personas LGBTI en nuestra América. La CIDH ha señalado que “muchos casos de violencia contra personas LGBTI no se denuncian ya que muchas personas, temiendo represalias, no quieren identificarse como LGBTI o no confían en la policía o en el sistema judicial”⁷. Más aún, estigmas y prejuicios internalizados por las mismas personas LGBTI también pueden obstaculizar que los abusos sean reconocidos y admitidos como tales, generando un conflicto más profundo que llega al grado de naturalizar la violencia. Por tanto, la diversidad de intimidaciones y discriminaciones que enfrentan las personas pertenecientes a la diversidad sexual se caracteriza por ser un ciclo continuo a lo largo de toda su vida, y cuyas causas se encuentran en la intersección de factores como las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, etnia, raza, sexo, género, diversidad funcional, estado *serológico*, situación de libertad, estatus migratorio, postura militante como defensor de derechos humanos y pobreza entre otros. Estos

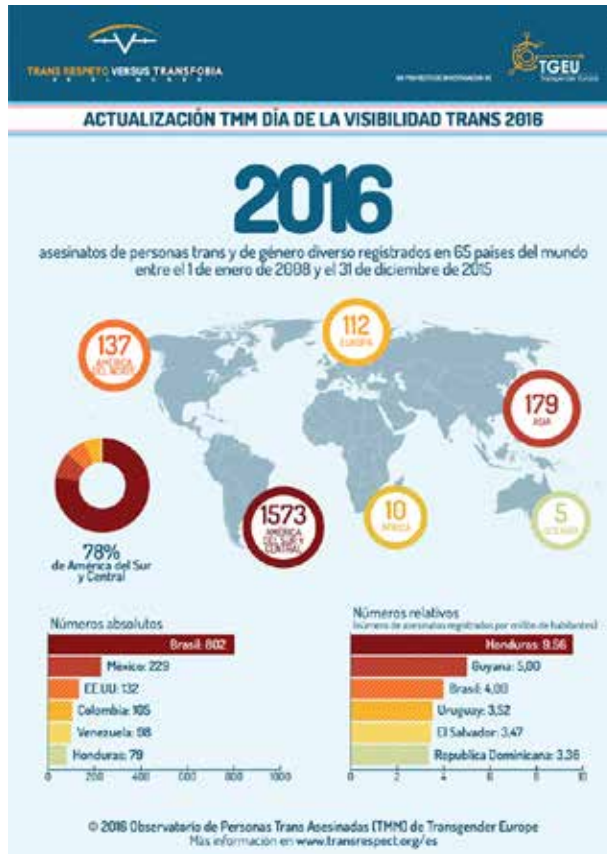
⁶ Así lo expresa en un comunicado de prensa: “La CIDH insta a los Estados de la región a revisar y continuar adoptando medidas en favor de personas trans que se fundamenten en el consentimiento libre e informado y que no contengan requisitos patologizantes como por ejemplo la solicitud de certificados psicológicos, psiquiátricos y/o exámenes médicos.” Cfr. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/116.asp>

⁷ CIDH. 2014., Una mirada a la violencia contra personas LGBTI en América: un registro que documenta actos de violencia entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014, Anexo al Comunicado de Prensa No. 153/14. 17 de diciembre de 2014. Consultado el 9 de abril de 2016.

factores son instrumentalizados de maneras opresivas y subalternizadoras a través de la *invisibilización*, precarización, desinformación, impunidad y la falta de acceso a la justicia. Estas vulnerabilidades crónicas reducen las oportunidades de todas estas personas de acceder a educación, servicios de salud, mercado laboral formal, etc., volviéndolas más vulnerables y susceptibles de ser sometidas a diversas formas de violencia. En definitiva, podemos concluir que la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentra una mujer trans, migrante, pobre y víctima de situaciones de violencia, es el resultado de múltiples y simultáneas opresiones que se van tejiendo en un sistema complejo, y que la sitúan en un lugar particular de violaciones a sus derechos y de falta de oportunidades.

En este artículo nos centraremos en Honduras por varias razones: es el país que en cifras relativas concentra los mayores casos de asesinato a personas trans, como puede apreciarse en la siguiente imagen; después de realizar una estancia de investigación en Tegucigalpa, descubrimos a Vicky (como ella prefiere ser nombrada) y las conversaciones que sostuvimos con ella nos ilustran múltiples facetas a las que están expuestas personas que desean vivir su sexualidad e identidad de género abiertamente en un contexto de fuerte violencia y represión; como luchadora social, ha vivido la burla, persecución y amenazas a su integridad que la han llevado a contar con medidas cautelares que garanticen su vida, pero, como bien sabemos, esas medidas pareciera que, en Honduras, son una marca para que luchadores sociales puedan ser asesinados lo cual la conduce a huir de su lugar de origen presa de contradicciones y de miedos que se traducen en un nueva forma de lucha que parece imposible de continuar en la ciudad capital hondureña.

Cuadro 1. Asesinatos de personas trans y de género diverso en 65 países. .
Observatorio de personas trans asesinadas (TMM). Transgender Europe.



4. HONDURAS: ENTRE SUEÑOS Y REALIDADES

Honduras tiene una población de más de 8,5 millones habitantes, de las cuales, 5 millones 889 mil personas viven en la pobreza. De ellos 4, 213,746 están en situación de extrema pobreza y 1.6 millones viven en pobreza relativa⁸. La misma fuente, establece que el 66% de los hogares se encuentra por debajo de la línea de la pobreza y el 46% en situación de pobreza extrema. Honduras tiene

⁸ Instituto Nacional de Estadística, Cuadragésima primera encuesta de hogares y propósitos múltiples INE, Tegucigalpa, 2013, pp.6-8.

el índice de pobreza extrema más alto de Centroamérica y que es el país que enfrenta los niveles más altos de desigualdad económica de Latinoamérica⁹.

La estratégica posición geográfica de Honduras, hace que su territorio sea utilizado por el crimen organizado internacional para el narcotráfico, tomándolo como una estación intermedia de paso, entre los centros de producción de la droga de Sudamérica y el gran mercado norteamericano de consumo. Esta circunstancia ha convertido el territorio hondureño en escenario de disputas violentas entre los poderosos carteles de la droga. La pobreza y la miseria generada y fortalecida por un sistema inequitativo y excluyente que niega oportunidades a la población económicamente activa, ha orillado a amplios sectores de ésta, a participar en actividades vinculadas al narcotráfico, a convertirse en sicario así como actor de las extorsiones. La participación en el crimen organizado de políticos, altos mandos policiales y militares, Ministerio Público y Poder Judicial, generan en la población un estado de indefensión, remarcado por la corrupción y la impunidad¹⁰.

La violenta ruptura del orden constitucional con el Golpe de Estado del 28 de junio de 2009, cambió el escenario del país centroamericano, debilitado por la impunidad y la corrupción. Tratando de controlar el descontento y la indignación popular en la población civil que se extendió por todo el territorio nacional, el gobierno de facto utilizó la violencia y la represión militar y policial en contra de los y las manifestantes civiles que demandaban el regreso del presidente electo Manuel Zelaya. El establecimiento del estado de sitio y toques de queda fueron provocando la eliminación de los derechos y garantías constitucionales para todas las personas y el desconocimiento de las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por el Estado de Honduras. Es en este contexto de aumento significativo de violaciones a los derechos humanos de la población en general, pero con mayor grado de intensidad y frecuencia, a sectores determinados como campesinado, ambientalistas, o personas de la diversidad sexual, cuando Arely Victoria Gómez, o Vicky como ella prefiere que la llamen, comienza su rol de activista social. Ella es

⁹ Banco Mundial. Honduras: panorama general, [Fecha de consulta: 3 de agosto de 2016] Disponible en: <http://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>, 2016.

¹⁰ ACI- Participa, Informe situacional de derechos humanos en Honduras. Septiembre 2014–Noviembre 2015, Tegucigalpa, 2015, pp. 4-10.

una joven mujer trans tegucigalpense de treinta y dos años y de clase media baja, que tras el Golpe, comienza a estar en contacto con organizaciones de derechos humanos, donde va desarrollando un gran liderazgo social a favor de las personas pertenecientes a la diversidad sexual en el país. Sin lugar a dudas la comunidad trans es uno de los colectivos sociales más vulnerabilizados y subalternizados en Honduras, e históricamente sus miembros han sido víctimas de crímenes de odio, hostigamiento, estigmatización, acoso y exclusión en los diferentes espacios sociales como la familia, iglesias, centros educativos, laborales, de recreación, etc. Diversos informes y publicaciones especiales sobre derechos humanos han evidenciado cómo el Estado, a través de sus agentes de seguridad, tanto policías como militares, violentan de forma particular a los miembros de esta comunidad con agresiones verbales cargadas de un fuerte componente de género, agresiones físicas y detenciones ilegales¹¹.

Muchas de las mujeres trans construyen su identidad independientemente de un tratamiento médico o de intervenciones quirúrgicas¹², y cuando Vicky realizó su transición trans le implicó una ruptura biográfica, familiar, social, educativa... Todo ello le permitió ir identificando como la transfobia aplicada a los diferentes ámbitos de su vida familiar, laboral o institucional, violaba de manera continua sus derechos como mujer trans, sometiéndola a fuertes presiones patologizantes y “normalizadoras”. Las mujeres trans se encuentran frente a sistemas duros, rígidos, sofisticados y externos de control y producción de la subjetividad, que han sido acompañados en Honduras, con el núcleo del modelo neoliberal que *“implica inflexiones socioculturales, territoriales y políticas, y la emergencia de nuevos procesos, profundamente marcados por la desregulación social, la inestabilidad y la ausencia de expectativas de vida”*¹³. En este contexto de precariedad, Vicky, como integrante de este colectivo, fue asimilando la inestabilidad y el riesgo como los pilares que iban a vislumbrar sus limitadas oportunidades y las de muchas como ella.

Honduras en general, y Tegucigalpa en particular están sumidos en un contexto de extrema violencia e inseguridad ciudadana, con una ineficaz respuesta por parte del gobierno. Honduras figura como el país, no en guerra,

¹¹ ACI-Participa, Medidas cautelares en Honduras. Sueño y realidad. Informe sobre la implementación de las medidas cautelares, Tegucigalpa, 2016.pp.19-31.

¹² CIDH, Una mirada a la violencia contra personas LGBTI en América: un registro que documenta actos de violencia entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014, Anexo al Comunicado de Prensa No. 153/14. 17 de diciembre de 2014, 2014, pp-28-30.

¹³ Svampa, Maristella, La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Taurus, 2005.pp.171.

más violento y peligroso del mundo con dos de las diez ciudades más peligrosas del mundo¹⁴. La situación de extrema violencia e inseguridad supera las capacidades del Estado para hacerle frente al problema de manera eficaz y garantizar el derecho a la vida. Tanto el gobierno anterior como el actual, han implementado medidas como la militarización del país o la depuración policial, que no han disminuido los índices de criminalidad y violencia en el país, sino que por el contrario, han aumentado las masacres en las que las víctimas son en su mayoría jóvenes, niños, niñas y mujeres¹⁵. Como ya mencionamos, la estratégica posición geográfica de Honduras, fortalece el clima de violencia que de por sí impera en la región si consideramos el incremento importante del narcotráfico en América Latina. Esta circunstancia ha convertido el territorio hondureño en escenario de disputas violentas entre los poderosos carteles de la droga. La pobreza y la miseria generada y fortalecida por un sistema inequitativo y excluyente que niega sistemáticamente oportunidades a las personas más empobrecidas, ha orillado a las mujeres trans al comercio sexual, vinculado muchas veces con el narcomenudeo. La transfobia institucionalizada, junto con *“la participación en el crimen organizado de políticos, altos mandos policiales y militares, Ministerio Público y Poder Judicial, generan un estado de indefensión, remarcado por la corrupción y la impunidad”*¹⁶ donde las mujeres trans son especialmente violentadas. Esta condena social de pobreza, discriminación y estigma, condicionó a Vicky a tomar conciencia de la pandemia de los feminicidios como forma dominante de castigo hacia las mujeres trans. América Latina y Caribe es la región del mundo donde más se contabilizan crímenes de odio con base en la transfobia, con 8 de cada 10, y Honduras es, en la región el país que encabeza con mayor número relativo de asesinatos de personas trans con 9,56 por millón de habitantes¹⁷. En el *Informe alternativo del Examen periódico Universal*¹⁸, se registra como en los últimos seis años, la comunidad LGBTI ha sido víctima de homicidios, tentativas de homicidios, abusos de autoridad, lesiones,

¹⁴ OMS. 2015. Por la salud de las personas trans. Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamericano y el Caribe. [Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2015], Disponible en <http://www.paho.org/arg/images/gallery/Blueprint%20Trans%20Espa%C3%83%C2%B1ol.pdf>,

¹⁵ ACI-Participa, Medidas cautelares en Honduras. Sueño y realidad. Informe sobre la implementación de las medidas cautelares, Tegucigalpa, 2016. pp. 19-31.

¹⁶ ACI-Participa, Medidas cautelares en Honduras. Sueño y realidad. Informe sobre la implementación de las medidas cautelares, Tegucigalpa, 2016. pp. 6-10.

¹⁷ Transgender Europe, Asesinatos de personas trans y de género diverso en 65 países. Observatorio de personas trans asesinadas (TMM). 2016.

¹⁸ Comité de La Diversidad Sexual de Honduras, Informe Alternativo Examen Periódico Universal, Tegucigalpa, 2014.

detenciones ilegales, robo, hostigamiento, violación sexual, amenazas de muerte, violencia intrafamiliar y agresión, por parte de particulares y, lo que es peor, por agentes de los cuerpos de “seguridad” del Estado.

Vicky ha sido testigo de cómo varias de sus compañeras han sido asesinadas, y ella directamente ha recibido muchas amenazas y ha sido violentada en numerosas ocasiones; un ejemplo, el 9 de agosto de 2013, fue atacada por cuatro hombres, primero la golpearon fuertemente y posteriormente le robaron todo lo que consideraron sus objetos de valor, incluyendo sus zapatos. El 23 de octubre del mismo años ella denunció públicamente haber sido objeto de persecución y hostigamiento por parte de un desconocido quien, de forma amenazante, le sugirió que abandonara la defensa de derechos de la comunidad LGBTI y además le dijo: “*Vos sos el que pasás hablando por los medios de comunicación defendiendo a los culeros*”¹⁹. En el momento mismo de la agresión, buscó a un agente policial que se encontraba a inmediaciones de donde se produjo la amenaza, pero éste no hizo nada para requerir al agresor. Además, durante los primeros días de octubre fue agredida verbalmente por un sujeto que conducía en motocicleta; posteriormente, fue amenazada y acosada sexualmente por un despachador del punto de taxis colectivos del corredor de la Universidad Autónoma de Honduras.

Estas situaciones, como muchas más, nos indican que en Honduras existe una discriminación sistemática y permanente hacia las mujeres trans, que impide que se respeten sus derechos humanos, principalmente el derecho a la vida. El Sistema de las Naciones Unidas en Honduras ha mostrado en numerosas ocasiones su profunda consternación y preocupación por los lamentables hechos de violencia ejercida y los asesinatos contra personas de la comunidad LGBTI.

5. MEDIDAS CAUTELARES ¿GARANTÍA DE SEGURIDAD?

El Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, cuenta con dos organismos principales: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), ambas con competencias específicas. La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el conti-

¹⁹ C-Libre, Informe Libertad de expresión en Honduras. Tegucigalpa, 2015.

nente americano. Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal y tiene su sede en Washington, D.C. La Corte Interamericana de Derechos Humanos por su parte, es una institución judicial autónoma cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Está ubicada en San José, Costa Rica.

En cumplimiento de su mandato, la CIDH recibió el 24 de diciembre de 2013 una solicitud de medidas cautelares presentada por la Asociación para una vida Mejor (APUVIMEH), que dirige Vicky para que el Estado de Honduras proteja la vida e integridad personal de sus integrantes que son defensores y defensoras de derechos humanos. Esta organización trabaja con la comunidad de personas LGBTI y con aquellas que viven con VIH/SIDA en Honduras, administrando una casa refugio llamada “Casa Renacer”, e implementando varios proyectos incluyendo un programa de prevención del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, así como un proyecto de juventud gay. La CIDH analizó e investigó esta petición en la que se alegan violaciones de derechos humanos. Las medidas cautelares en materia de derechos humanos, son un instrumento usualmente efectivo, de protección y prevención ante posibles daños graves e irreparables, que la CIDH solicita al Estado para evitar consecuencias irremediables en situaciones de urgencia. La CIDH resolvió positivamente la solicitud de APUVIMEH teniendo en cuenta que el grupo de personas LGBTI enfrentaba situaciones de riesgo inminente. La característica principal de las medidas cautelares es la urgencia de su adopción a fin de evitar la consumación de actos insalvables a las personas, por lo tanto, no se exigen requisitos que puedan aumentar los riesgos.

Como ella misma lo narra, *“hasta antes del 2009 el mecanismo de Medidas Cautelares otorgadas o solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, era un tema del cual la población hondureña en general, tenía poco conocimiento. La demanda de dicho recurso de protección en el país no era muy frecuente y tampoco se dimensionaba el hecho cuando se producía como tampoco se resaltaba su importancia”*. La situación hasta entonces no era indicativa de que no se violentaran los derechos humanos en el país, sino que *“las organizaciones de defensores y defensoras de los derechos humanos se hacían cargo de atender domésticamente las quejas y las denuncias, brindando ciertos niveles de protección a las víctimas sin acudir al Sistema Interamericano de Protección”*. A partir del 2009 el tema toma un protagonismo de primera línea a raíz del deterioro de la situación de los derechos humanos como efecto del golpe de Estado del 28 de junio de ese

año, que depone del poder al presidente Manuel Zelaya Rosales. La violenta ruptura del orden constitucional generó una reacción de inconformidad en la población civil que condujo al gobierno de facto a utilizar la violencia y la represión militar y policial para contener la protesta popular. Ante este contexto de violencia institucional, de impunidad y de indefensión, la sociedad civil organizada, particularmente las organizaciones dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos, acudieron a la comunidad internacional y en particular a la CIDH. Las medidas cautelares, se esperaba que se convirtieran en la principal herramienta para contrarrestar las violaciones de los derechos humanos, por lo que la CIDH realizó una visita in loco a Honduras del 17 al 21 de agosto de 2009. Durante ella, la Comisión constató que en el país centroamericano, junto con la deslegitimación institucional originada por el golpe de Estado,

“se han producido graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo muertes, declaración arbitraria del estado de excepción, represión de manifestaciones públicas a través de un uso desproporcionado de la fuerza, criminalización de la protesta social, detenciones arbitrarias de miles de personas, tratos crueles, inhumanos y degradantes y malas condiciones de detención, militarización del territorio, aumento de las situaciones de discriminación racial, violaciones a los derechos de las mujeres, serias restricciones arbitrarias al derecho a la libertad de expresión y graves vulneraciones a los derechos políticos”²⁰.

Como ya mencionamos, es en este contexto de gran ebullición política cuando Vicky se incorpora en APUVIMEH donde comienza a denunciar, en múltiples ocasiones, como el Estado, a través de sus agentes de seguridad, tanto policías como militares, violenta de forma particular a los miembros de la comunidad LGBT con agresiones verbales cargadas de un fuerte componente de género, agresiones físicas, detenciones ilegales, etc. Se En septiembre 2015 José Zambrano, defensor y promotor de los derechos humanos de la asociación donde ella participa (APUVIMEH), informó que “en lo que va de 2015 se han contabilizado ocho muertes violentas en contra de personas de la comunidad; a estos crímenes se suman 198 asesinatos que ocurrieron entre el 2008

²⁰ CIDH. 2009. Honduras, derechos humanos y golpe de Estado. [Fecha de consulta el 15 de junio de 2016.], Disponible en <http://www.cidh.org/pdf%20files/HONDURAS2009ESP.pdf>, pp.23-28.

y 2014”²¹. Vicky comenta que Honduras “es una sociedad homo-lesbo-transfóbica que se muestra intolerante ante las manifestaciones de diversidad sexual y de género, y este fenómeno nos pone en una doble vulnerabilidad a las personas defensoras de derechos humanos de la comunidad LGTBI”.

El 3 de marzo, tras el asesinato de Berta Cáceres, la líder ambientalista que recibió el Premio Medioambiental Goldman y que también contaba con medidas cautelares de la CIDH por las constantes amenazas a su integridad física, Vicky se encuentra muy mal pues considera que su vida está en grave peligro. Ella encuentra elementos suficientes para pensar que no existe la voluntad política por parte de las autoridades para garantizar su vida., sino más bien todo lo contrario. “Como hemos visto con Bertita, el disponer de medidas cautelares es estar más cerca de la diana” explica. Tras siete años como activista de derechos humanos, la gran inseguridad que siente la fuerza a migrar.

6. LA FUGA

Ante altos niveles de rechazo social, acoso, ataques físicos, psicológicos, sexuales y crímenes de odio, la movilidad forzada es en una estrategia importante para la población LGBTI. Vicky tras contactar con organizaciones de personas refugiadas en Madrid, comienza a planificar su plan de fuga hacia el Estado Español, donde la Comisión Española de Ayuda al Refugiado ha alertado sobre la “doble discriminación” que sufren las personas migrantes y refugiadas LGTB²².

Con el objetivo de salir de Honduras, cita a una gran amiga en una cafetería de un centro comercial de Tegucigalpa para continuar asesorándose en su migración forzada. Ahí comparte que ha valorado tres planes diferentes,

“tengo plan a, b y c. El primero es lo más fácil y coherente. Sería ir como turista a Madrid, y he sido asesorada por otras personas que lo han hecho antes. Ya compré el billete por la ruta Guatemala- París-Madrid. Me han dicho que París va a ser la parte más crítica por lo de los atentados y por ser latina. Ya compré un paquete con hotel y varias excursiones en una agencia de viajes donde me hicieron varias preguntas que me hicieron sentir incómoda y humillada porque desde

²¹ La Prensa, Honduras: Suman más de 200 miembros de la comunidad gay asesinados. Tegucigalpa. 09 de septiembre de 2015.

²² CEAR, Perseguidos LGBT. [Fecha de consulta el 20 de junio de 2016.], Disponible en <http://www.perseguidoslgbt.org/>

el principio ya te empiezan a cuestionar. Por ejemplo si voy de vacaciones o me quería quedar allí, o el porqué de mi fechas de regreso. El plan b es el que la migración me va a confrontar y debo estar preparada para todas las preguntas que me hagan. Y el c es que decir que vengo a pedir asilo político”.

No obstante, se ha encontrado que las personas desplazadas forzosamente, sobrevivientes de violencia por orientación sexual o identidad de género y que buscan asilo, suelen intentar varias reubicaciones dentro de su propio país o región, viviendo por años en circunstancias precarias²³. Esta no es la primera vez que Vicky se encuentra en la situación de tener que migrar forzosamente del país, hace unos años huyó a Managua, “*cuando estuve en Nicaragua para mí fue muy conflictivo por la cultura diferente y por el sistema patriarcal machista que fue también muy duro. Allí tienen otros avances, pero aquí estamos completamente atrás en derechos LGBTI. Aquí tenemos desventajas y más desventajas. Mientras que en otros países también existen deficiencias pero tienen avances significativos. En Argentina dicen que tienen mucho avance pero siguen existiendo agresiones. Ahora voy a una cultura completamente distinta y una ideología diferente. Voy con mi compromiso que es total, pero cómo voy a abordar España me preocupa*”. Se ve viviendo en Madrid como una persona nueva, aprendiendo costumbres diferentes y es la ilusión que recurrentemente comparte. “*Pienso en los cambios que vienen como el del clima, el ambiente, los derechos, el ver como las personas te miran de otra manera, ya voy con el estigma de que puedo ser mal vista allí. No tanto por ser LGBTI sino por ser latina, y tener el acento hondureño que va enmarcado. Me preocupa cómo voy a asimilar la doble discriminación de ser trans y migrante*”.

A continuación prepara la huida. Realiza ciertas compras de lo que piensa que va a necesitar para su fuga. Ella comenta que “*hay un listado de cosas que no debo llevar, como cremas, gelatinas, champú y cosas metálicas como mis botas que no sé cómo llevarlas. También me recomiendan llevar ropa de época, más bien ligera ya que allí es verano. Debo aparentar ser turista por lo que no puedo llevar abrigos*”.

²³ Jordan, Sharalyn y Chris Morrissey. “On what Grounds?” LGBT Asylum Claims in Canada.” Forced Migration. [Fecha de consulta: 15 de julio de 2016], Disponible en <http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/osig/RMF42completo.pdf>, 2013, pp. 5-13.

Por medio de diferentes organizaciones de derechos humanos, la apoyaron a gestionar un fondo de emergencia que *“me permite tener 6 meses para poder hacer una vida nueva. Voy a una casa hogar, donde me permiten estudiar. Espero encontrar allá las oportunidades y herramientas para poder sobrevivir, ya que no voy con el objetivo de ser una mantenida. Es un reto total y una oportunidad que no va a volver a pasar y no la quiero desaprovechar”*. Vicky será beneficiaria de un programa de acogida temporal en un barrio de Madrid, dirigido a solicitantes de asilo.

Cuando se despidió de su amiga con mucha emoción, le agradece por toda la ayuda que le ha dado. *“Ahora ya sólo me queda despedirme de mi familia. Quiero platicar con mi mamá de todo, de cualquier cosa, de moda, de mi niñez, para ella no hay nada negativo. Sólo lo de la reasignación de sexo, ella dice que sería antinatural, ya que Dios me creó hombre”*. Finalmente Vicky llega a Madrid con el plan a, ahora *“tengo que saber cómo hacer las cosas bien, para poder quedarme mucho tiempo”*.

7. REFLEXIÓN FINAL

El 99% de beneficiarios y beneficiarias de medidas cautelares otorgadas por la CIDH creen que éstas no les garantizan su seguridad, pues los mecanismos de protección ofrecidos por el gobierno no son pertinentes o no se implementan adecuadamente²⁴. La verdadera importancia de las medidas de protección ya sean las cautelares de la CIDH o las provisionales de la Corte IDH, es que sirven para evidenciar la real situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en Honduras, y como explica Vicky *“no ha existido voluntad política por parte de las autoridades principales del Estado para garantizar los derechos humanos de las personas en Honduras y la implementación real de mecanismos de protección para personas beneficiarias de medidas cautelares, como claramente se ha visto recientemente con la compañera Berta Cáceres”*. El Estado de Honduras ha carecido de un instrumento jurídico que establezca claramente los lineamientos y procedimientos para la implementación de las medidas cautelares y provisionales de la CIDH y la Corte IDH, y que señale las instituciones estatales competentes para ello. Vicky al igual que otras beneficiarias manifiesta que las medidas cautelares otorgadas por la CIDH son utilizadas por los cuerpos de seguridad

²⁴ ACI-Participa, Medidas cautelares en Honduras. Sueño y realidad. Informe sobre la implementación de las medidas cautelares, Tegucigalpa, 2016.pp.30-34.

del Estado para ejercer vigilancia sobre ella respecto a su labor de defensoría de derechos humanos. Esta falta de voluntad política determina las carencias presupuestarias que limitan la capacidad de respuesta de la institución responsable de implementarlas. Es especialmente significativo como Vicky, en una situación de riesgo manifiesta, encontró una ausencia total de procesos de investigación real a diferentes hechos de denuncia que presentó. Esta situación limita la efectividad de los mecanismos de protección y la posibilidad de tomar medidas preventivas, y provoca desconfianza en personas beneficiarias de las medidas, favoreciendo la migración forzada de activistas LGBTI como ella misma.

Los organismos regionales de derechos humanos carecen del poder para inducir u obligar a Honduras a cumplir con los mecanismos de protección emanados desde ellos mismos. En este contexto, las organizaciones defensoras de los derechos humanos hondureñas establecen medidas de prevención, como puede ser la huida del país, para los y las activistas LGBTI beneficiarias, con la finalidad de mitigar los riesgos y contrarrestar las amenazas. Esta fuga de activistas LGBTI como la de Vicky irá menguando, cuando el Estado de Honduras cumpla con sus responsabilidades contraídas en el derecho internacional a través de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, y garantice el acceso a la justicia y el cese de la impunidad asegurando la vigencia de todos los instrumentos y reglamentos de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos. Las instituciones gubernamentales responsables de la implementación de las medidas cautelares, deben disponer de recursos necesarios para dar cumplimiento a su implementación de manera real y efectiva. Además los agentes del Estado encargados de la implementación de las medidas cautelares como la policía o el ejército necesitan estar capacitados con un conocimiento preciso sobre los mecanismos de protección consensuados con sus beneficiarios y beneficiarias. De esta manera, las organizaciones defensoras de los derechos humanos, podrán continuar con su promoción y defensa con mayor seguridad, y las personas activistas en derechos humanos de la diversidad sexual no se verán forzadas a la migración.

En el caso de las experiencias de personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex con medidas cautelares frente a las violencias en Honduras, se puede considerar que este factor, a priori de protección, se traduce en mayor vulnerabilidad frente a la violencia. Una mujer trans hondureña que no ha sido beneficiaria de medidas cautelares experimentará una menor y distinta violencia en comparación con la que enfrenta Vicky como beneficiaria.

Vicky consideró antes de partir que “*ya no soportó más el contexto hondureño, y con mi lucha LGBTI terminaré como mártir. Me duele y me da pesar dejar mi compromiso y amor a los derechos humanos aquí, pero ahora tengo que pensar un poco más en mí y ser más egoísta*”. Tras su fuga de Honduras en abril de 2016, ha sido asesinada Pamela Martínez, voluntaria del Colectivo Unidad Color Rosa, así como Alejandra Padilla de la Comunidad Gay Sampedrana y el destacado activista y líder René Martínez Izaguirre, presidente de esta organización.

BIBLIOGRAFÍA

- ACI-Participa, *Medidas cautelares en Honduras. Sueño y realidad. Informe sobre la implementación de las medidas cautelares*, Tegucigalpa, 2016.
- ACI- Participa, *Informe situacional de derechos humanos en Honduras. Septiembre 2014–Noviembre 2015*, Tegucigalpa, 2015
- CIDH, *Una mirada a la violencia contra las personas LGBTI*. Washington, 2014.
- C-Libre, *Informe Libertad de expresión en Honduras*. Tegucigalpa, 2015.
- Comité de La Diversidad Sexual de Honduras, *Informe Alternativo Examen Periódico Universal*, Tegucigalpa, 2014.
- Rivas, Marta, “La entrevista a profundidad: un abordaje en el campo de la sexualidad” en Szasz Ivonne y Susana Lerner *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*, El Colegio de México, 1996
- Svampa, Maristella, *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Taurus, 2005.
- Hemeroteca
- La Prensa (2013), Seis millones de hondureños viven en la pobreza. Tegucigalpa, 15 de mayo de 2013.
- La Prensa (2015), Honduras: Suman más de 200 miembros de la comunidad gay asesinados. Tegucigalpa. 09 de septiembre de 2015.
- Referencias electrónicas.
- CIDH, Honduras, derechos humanos y golpe de Estado. [Consultado el 15 de junio de 2016] Disponible en: <http://www.cidh.org/pdf%20files/HONDURA-S2009ESP.pdf>, 2009.
- CIDH, Una mirada a la violencia contra personas LGBTI en América: un registro que documenta actos de violencia entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014, Anexo al Comunicado de Prensa No. 153/14. 17 de diciembre de 2014. [Consultado el 9 de abril de 2016] Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/docs/Anexo-Registro-Violencia-LGBTI.pdf>. 2014.

- CIDH, Violencia contra personas LGBTI. Consultado el 6 de febrero de 2016. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>, 2015.
- CIDH, Medidas cautelares de la Organización de Estados Americanos. Consultado el 4 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp>, 2015.
- Constitución de la República de Honduras de 1982. Consultado el 08 de mayo de 2016. Disponible en http://www.honduras.net/honduras_constitution.html
- Código Procesal Penal de Honduras. Consultado el 11 de mayo de 2016. Disponible en: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/pnacr123.pdf
- Carta de la Organización de los Estados Americanos. Consultado el 02 de junio de 2016. Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. 1969. Consultado el 23 de mayo de 2016. Disponible en :https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. Consultado el 27 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html>
- Convención de Belem do Pará: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Consultado el 17 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Consultado el 15 de marzo de 2016. [Consultado el 15 de junio de 2016] Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>
- Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre.1948. Consultado el 20 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>.
- Escobar Triana, Jaime, Diversidad sexual y exclusión. Revista Colombiana de Bioética [en línea] 2007, 2 (Julio-Diciembre), [Fecha de consulta: 9 de agosto de 2016] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189217250004>>
- Jordan, Sharalyn y Chris Morrissey. ““On what Grounds?” LGBT Asylum Claims in Canada.” *Forced Migration Review*.42, 2013, 13-5. [Fecha de consulta: 15 de julio de 2016], Disponible en <http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/osig/RMF42completo.pdf>
- ILGA LAC, Informe Mundial sobre Homofobia de Estado 2013. [Fecha de consulta: 7 de agosto de 2016] Disponible en: http://old.ilga.org/Statehomophobia/ILGA_Homofobia_de_Estado_2013.pdf, 2014,pp 27-40.

- Ley de protección de defensores de derechos humanos. [Consultado el 09 de junio de 2016] Disponible en: <http://www.pasosdeanimalgrande.com/files/Dictamen-Ley-de-Proteccion-de-Defensores-de-Derechos-Humanos.pdf>
- OMS. 2015. Por la salud de las personas trans. Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe. [Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2015], Disponible en <http://www.paho.org/arg/images/gallery/Blueprint%20Trans%20Espa%C3%83%C2%B1ol.pdf>,
- Transgender Europa. Transgender Day of Visibility 2016 – Trans Murder Monitoring Update 2016. [Fecha de consulta: 9 de agosto de 2016], Disponible en <http://transrespect.org/en/tdov-2016-tmm-update/>

FUENTES ORALES

- Entrevista a Vicky el 03 de abril de 2016. Tegucigalpa.
Entrevista a Vicky el 01 de abril de 2016. Tegucigalpa.